



H. Cámara de Diputados de la Nación

**ARRIBO DE MEDICOS CUBANOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR
COVID-19**

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA

A.- Expresar su más enérgico repudio respecto de la excepción al cumplimiento de la cuarentena obligatoria impuesta por el artículo 7° incs. d) y e) del Decreto 260/2020, respecto de los médicos cubanos que arribarán a nuestro país, así como también al cumplimiento de la obligación de revalidar los títulos –conforme lo dispone art. 2° inc. 8 del Decreto 260/2020-, en un claro acto de discriminación contra los profesionales de la salud que se desempeñan en nuestro territorio nacional, quienes tienen obligación de cumplir con una serie de requisitos para poder ejercer su profesión.

B.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de los organismos que corresponda,, a:

- a) Exigir el cumplimiento de la cuarentena obligatoria impuesta por el artículo 7° incs. d) y e) del Decreto 260/2020,
- b) Dejar sin efecto lo dispuesto por el art. 2° inc. 8 del mencionado decreto, y exigir el cumplimiento de la obligación de revalidar sus títulos profesionales, a fin de garantizar la efectiva solvencia y expertise de quienes arriben a nuestro país.
- c) Proveer los elementos de protección indispensables y de calidad de



H. Cámara de Diputados de la Nación

manera que cumplan con las normas sanitarias adecuadas para el correcto desarrollo del ejercicio de la medicina frente a la pandemia.

Marcela Campagnoli

Karina Banfi

Francisco Sánchez

Adriana Càceres

Pablo Torello

Maria Lucila Lehmann

Alicia Fregonese

Alicia Terada

Luis Petri

Waldo Wolff

Héctor Toty Flores

Dina Rezinovsky

María del Carmen Polledo

Omar De Marchi

Ingrid Jetter



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace unos días viene circulando la información respecto del arribo al país, de un contingente de médicos provenientes de Cuba, para colaborar en la lucha contra la pandemia del COVID-19.

Ayer, el Ministro de la cartera de Salud, Dr. Ginés González García confirmó la noticia, justificando dicha llegada “no para que atiendan en la primera línea a los enfermos, sino para que ocupen algún lugar del sistema y permitan desocupar a los médicos más experimentados” (sic).

Explicó asimismo que el sistema nacional de Salud cuenta con alrededor de 650 mil agentes, entre médicos, enfermeros y auxiliares, de los cuales el 70% posee un título universitario. Además, y tal como surge de un informe de la OMS y del mismo ministerio, Argentina se ubica entre los países que cuenta con mayor cantidad de profesionales médicos para la población, un índice de 3,8 por cada 1000 habitantes. Resulta sorprendente entonces que sea menester el arribo de médicos de Cuba, cuando en principio la cobertura sanitaria es altamente eficiente hasta el momento, con los recursos que contamos en nuestro país. ¿Qué aportarían 200 médicos más?

Ante la posibilidad cierta de la llegada de los médicos cubanos, muchas fueron las voces que, al momento, se han levantado en franca oposición a la venida de los colaboradores, puesto que, como ya se ha dicho, en Argentina no faltan profesionales para desempeñarse en el área de salud y sobre todo porque a tal efecto, se flexibilizarían algunos controles y requisitos que le son exigidos a todo el resto del colectivo.

En efecto, se menciona que Cancillería sería la encargada de habilitar el arribo del vuelo que trasladaría a los 202 médicos cubanos a la Argentina en las próximas semanas, que los serán destinados a la provincia de Buenos Aires donde se cree que se desarrollará



H. Cámara de Diputados de la Nación

el escenario más complejo y que estas personas no tendrán obligación de guardar los 14 días cuarentena obligatoria, a diferencia de lo que ha ocurrido con el resto de las personas que llegan del exterior, bastando con una declaración jurada avalada por el régimen Castrista en la que constará que no registran síntomas de COVID-19.

Asimismo y atento a lo dispuesto por el inc. 8 del artículo 2° del Decreto 260/2020, no será necesaria la reválida de los títulos profesionales, por ninguna Universidad local, bastando la presentación de sus títulos para que se los habilite, en un claro desmedro y vulneración de los principios rectores que rigen la profesión médica, para la cual nuestros connacionales o extranjeros que ejercen su profesión en nuestro país deben cumplir una serie de requisitos, que los pone en seria desventaja. Recordemos que cualquier profesional, luego de recibir su título, debe matricularse en un Colegio profesional, abonar anualmente la matrícula habilitante, pagar los impuestos que el ejercicio profesional demande y se encuentra sometido a normas de ética y al escrutinio de su labor, que, de ser violadas, pueden generarle en el mejor de los casos la demanda por mala praxis y en el peor, la pérdida de la posibilidad de seguir ejerciendo.

A fines del mes pasado varias instituciones médicas, entre las que se contaban el Colegio de Médicos Distrito I, la Agremiación médica Platense, CEMIBO, AMRA Y Frente Médico Regional, emitieron un comunicado en el que efectuaban diversos reclamos (entre ellos mejoras salariales, equipamiento adecuado para enfrentar la pandemia y provisión adecuada de elementales suministros para el desarrollo de su labor), y manifestaron su malestar por “una actitud denigrante de parte de algunos funcionarios, que anuncian la contratación de médicos provenientes de otros países en una clara actitud de subestimación hacia los profesionales propios. Es reconocida mundialmente la calidad de la formación de los médicos argentinos y es sabido que en la región central del país -



H. Cámara de Diputados de la Nación

donde más hacen falta para la contención de la pandemia-, los hay en cantidad y calidad suficientes.

El anuncio de una convocatoria de médicos extranjeros por parte de los dirigentes constituye poco menos que una provocación a quienes hoy estamos en las trincheras hospitalarias, atravesando una situación de riesgo extremo y de incierto desenlace”.

A este primer documento se sumaron las voces de distintas agrupaciones de profesionales de todo el país como REDIMA de la Región de Cuyo, cuya presidente Dra. María Berude, médica cirujana, MP 4973 (S.L.), pregunta cuál es la finalidad y qué nivel de formación tienen estos profesionales que vienen de Cuba?

La Confederación Médica de la República Argentina, a través de su presidente el Dr. Jorge Alberto Coronel, también se expidió como en otras oportunidades, en contra de la iniciativa y sostuvo que: “Consultando a distintas asociaciones médicas de Latinoamérica, se vio que no se podía determinar la validez de la capacitación de estos supuestos médicos y hemos denunciado que los requisitos que se les pedían a estos médicos no eran los suficientes”.

En igual sentido se pronunciaron, la Federación Argentina de Asociaciones de Anestesia, Analgesia y Reanimación (FAAAR), la Fundación Estudios Clínicos Latinoamérica (ECLA), entre otras.

Es por ello, que repudiamos todo acto que atente contra las medidas de seguridad impuestas para el cuidado y protección de nuestros compatriotas y sobre todo, todo acto o decisión que menoscabe la dignidad de nuestros profesionales médicos, y en segundo lugar nos atrevemos a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que tome nota de las claras advertencias de quienes efectivamente están cara a cara frente a la pandemia, y para el caso de seguir adelante con la iniciativa, cumpla con aquellas exigencias que no resultan



H. Cámara de Diputados de la Nación

ser caprichosas, sino que son el fruto de exigir el cumplimiento de normas que la excelencia demanda a la hora de velar por la salud y el cuidado de nuestros héroes, en la lucha contra el Coronavirus.

Sabemos que la calidad de los profesionales médicos de la República Argentina, quienes no sólo están capacitados para brindar una óptima atención a la población, sino que también permanecen a la vanguardia a nivel mundial, en lo que refiere a un ejercicio profesional de excelencia, merecen no solo nuestros aplausos, sino también nuestro acompañamiento, cuidado y sobre todo RESPETO.

Es por las razones expuestas, que solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Marcela Campagnoli

Karina Banfi

Francisco Sánchez

Adriana Càceres

Pablo Torello

Maria Lucila Lehmann

Alicia Fregonese

Alicia Terada

Luis Petri

Waldo Wolff

Héctor Toty Flores

Dina Rezinovsky

María del Carmen Polledo

Omar De Marchi

Ingrid Jetter